

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.331/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad" dirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Docentes Investigadoras María Pilar MELANO, Silvina Paola MEONIZ, Carina Gisela SANCHEZ, y la Integrante Externa Nora Isabel MUÑOZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Lingüística, Campo de Aplicación: Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura;

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 525/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Mónica Beatriz MUSCI, María Pilar MELANO, Silvina Paola MEONIZ y Carina Gisela SANCHEZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. María Pilar MELANO;

QUE a fs. 16 el Director del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Dr. Aldo ENRICI, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad";

QUE a fs. 35 y 50 mediante Nota, la Prof. Mónica Beatriz MUSCI, rectifica el tipo de integración de la Mg. Nora Isabel MUÑOZ y de la Prof. Silvina Paola MEONIZ;

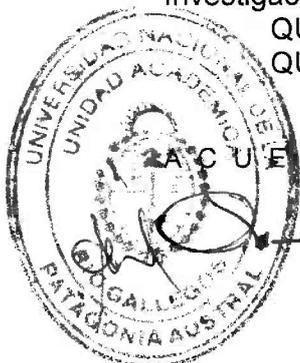
QUE mediante Notas Nros. 1095/18 y 503/18, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 46 a 48 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la

///



ACUERDO

N°

054/19

112.-

Ordenanza N° 139-CS-UNPA;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO: |

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad" dirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI (D.N.I. N° 16.419.128) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad", el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad", quedará a cargo de la Prof. María Pilar MELANO (D.N.I. N° 29.088.186).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

054/19

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
MUSCI Mónica Beatriz	16.419.128	Directora U.N.P.A.	III	R.G.	12
MELANO María Pilar	29.088.186	Docente Investigadora U.N.P.A.	-	R.G.	20
MEONIZ Silvina Paola	28.156.019	Integrante Externa	V	R.G.	4
SANCHEZ, Carina Gisela	31.357.993	Docente Investigadora U.N.P.A.	-	R.G.	4
MUNOZ, Nora Isabel	6.193.364	Integrante Externa	II	-	10

